

Salta, 12 de Abril de 2.005

231/05

Expte N° 14.056/00

VISTO:

La presentación del alumno José Sixto Pellicer del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química, solicitando se le acrediten Cursos realizados en ésta y otras Facultades de la Universidad; atento que la documentación presentada fue evaluada por la Escuela respectiva, que considera factible reconocerle el total de los cursos, acreditados como **Requisito Curricular de Curso Complementario Optativo**, dentro del área de Formación General y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer acreditado al alumno, José Sixto PELLICER L.U. N° 13.662, del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química como **Requisito Curricular de Curso Complementario Optativo** dentro del área de Formación General, por equivalencia con los cursos que se detallan a continuación y que devengan una **sumatoria parcial de Ochenta (80) horas de crédito:**

N°	Nombre del Curso	Crédito Horas	Fecha	Curso dictado en
1	Microsoft WORD V7.0	20	9/9 al 2/10-98	Facultad de Ingeniería
2	Higiene Ambiental y Seguridad en Laboratorios	20	4 al 8 /10/99	Facultad de Ciencias Exactas
3	Fabricación de Productos de Limpieza	20	7/al 12/00	Universidad Tecnológica Nacional de Mendoza.
4	Post-Grado: SOFTWARE MATEMATICO-APLICACIONES	20	5 al 12/9/02	Facultad de Ingeniería

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Escuela de Ingeniería Química al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.  
 d.f.

  
 Ing. MARIA A. CERRALLOS DE MARQUEZ  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE INGENIERIA

  
 Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA